

L

e oficio quatro mis.

CO, AÑO DE MIL
Y NUEVE.

Yo Sr^o y mayor del Ayuntamiento
de la Ciudad de Loxea
celebrado en el día de la
Antecede se acordó lo

Como Sr^o D^o Martin
de la Suprema Junta
de Confescha de treinta
de la Junta Superior
ica su Presidente el
de franco y los Veler,
lando cuenta de la
Sr^o Conde de Flori
dicha Suprema
nas que contiene,
los Cavalleros Comu

sarios de legacias, en vista de lo que se ha
practicado en igual caso por el fallecimien
to de algun Infante, lo que podran ver en
los Capitulares, den las providencias com
benientes a fin de que se execute todo como
prebrené la expresada Orden ———
Corresponde con su original que queda en
el libro Capítular Conviene a que me remita